

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3751**     *JOSEFA HERNÁNDEZ, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *HERNÁN PROMOCIONES 2006, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las compañías mencionadas, celebradas con carácter universal, el día 6 de febrero del 2011, han aprobado por unanimidad y decisión de los socios su fusión, absorbiendo Josefa Hernández, S.L. (sociedad absorbente) a Hernán Promociones 2006, S.L. (sociedad absorbida), adquiriendo la absorbente a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de su sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, no siendo necesario ampliar el capital social en la sociedad absorbente en aplicación del art. 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril.

Murcia, 7 de febrero de 2011.- Jesús Hernández Hernández, Administrador de ambas sociedades.

ID: A110010172-1